



RESOLUCION N° 511 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 SET. 1989

Expte. N° 295/89

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de modificación de planta del personal docente formulado por la Sede Regional de Tartagal mediante el expediente N° 20.109/89, el que corre agregado al de la referencia como folio 64; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 de la Ley N° 23.569 referida al Régimen / Económico-Financiero de las Universidades Nacionales, faculta al Consejo / Superior a fijar la planta del personal dentro de los créditos presupuestarios;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en / su despacho N° 50/89

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 7 de Setiembre de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar la planta del personal docente de la Sede Regional de Tartagal de la manera que se detalla a continuación:

B A J A S :

C A R G O S	TOTAL PUNTOS
- 1 Auxiliar docente de 1ra. con dedicación semiexclusiva	181
- 1 Jefe de trabajos prácticos con dedicación simple	<u>94</u>
T O T A L :275	

A L T A S :

C A R G O S	TOTAL PUNTOS
- 1 Auxiliar docente de 1ra. con dedicación simple	81
- 1 Jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva	<u>210</u>
T O T A L :291	

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicias y a la Representación / en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a las Direcciones Generales de Personal y de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]
C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA

[Handwritten signature]
DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR